

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

40.138/06. **Anuncio de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Segunda SUIGE Sur del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Iniciación del Expediente 84-06-T, instruido por la citada Jefatura y se da trámite de audiencia al interesado.**

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a Carlos Manuel Martín Coloma con DNI 45.769.948-V, con último domicilio conocido en C/ Farmacéutico Pedro Rivero, 14 - Bque. 9 en Las Palmas (Las Palmas de Gran Canaria), la iniciación del expediente por reintegro de pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Segunda SUIGE Sur del Ejército de Tierra relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del Expediente: El interesado causó baja en el Ejército de Tierra el día 31 de enero de 2006 por finalización del compromiso; sin embargo, le fueron abonadas las nóminas en su totalidad hasta el día 31 de marzo de 2006.

Período del Pago indebido: 1 de febrero de 2006 al 31 de marzo de 2006.

Importe total a reintegrar por pago indebido: Seiscientos sesenta y tres euros con cincuenta y nueve céntimos.

El reintegro del pago indebido, que pone fin al expediente, puede hacerse efectivo mediante transferencia a nombre de J.I.A.E. de la Segunda Suige Sur en la cuenta 0182/3299/89/0203970743.

De acuerdo con los artículos 84.1 y 84.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, dispone de 15 días hábiles, desde la publicación de esta notificación, para presentar alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes ante el instructor de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos o bien ante cualquiera de los Registros y Oficinas a los que hace referencia el artículo 38.4 del citado texto legal.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Segunda SUIGE Sur del Ejército de Tierra, en Avda. de la Borbolla, 27-29 (41013 Sevilla).

Sevilla, 13 de junio de 2006.—Por Delegación del Ministro de Defensa (Orden 4/1996, de 11 de enero, Boletín Oficial del Estado 16) José Luis Ortiz de Zugasti y De Zumárraga, General Jefe de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Segunda Subinspección General Sur del Ejército de Tierra.

40.747/06. **Anuncio de la Sección Económico-Administrativa de la Base Aérea de Albacete a don José Luis Sánchez Marín, relativo a expediente de reintegro.**

Se comunica a don José Luis Sánchez Marín, con DNI 05194286N y con último domicilio conocido en la calle Juan Sebastián Elcano, número 19, piso 3, de Albacete, que, de acuerdo con los antecedentes que obran en la pagaduría de la Sección Económico-Administrativa de la Base Aérea de Albacete, durante el mes de diciembre

de 2005 percibió el importe líquido con cargo a nómina de 1.029,93 euros.

Dado que puede resultar indebida la referida cantidad percibida, como trámite previo a la propuesta de resolución y de conformidad con lo establecido en el artículo 84.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, le comunico que por plazo de quince días tiene a su disposición en el despacho de esta Pagaduría el expediente número 200601495 723, que se instruye para la determinación del pago indebido de la cantidad indebida con cargo a su nómina.

Asimismo, en el plazo indicado y de acuerdo con lo establecido en el artículo 84.2 de dicha Ley, podrá alegar y presentar los documentos y justificantes que estime oportunos.

En el caso de estar de acuerdo con la citada reclamación, puede compensarla efectuando el ingreso en la cuenta 0182-6949-21-0011500054, que la Base Aérea de Albacete tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

Albacete, 14 de junio de 2006.—El Comandante Instructor, Miguel Ángel Escrivá Falcó.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

40.145/06. **Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Zamora por la que se anuncia subasta de bienes inmuebles rústicos integrantes del Patrimonio del Estado.**

Se sacan a pública subasta para el día 27 de septiembre del 2006, a las diez treinta horas, ante la Mesa constituida al efecto en la Delegación de Economía y Hacienda de Zamora, los bienes rústicos que se indican, relacionados por lotes, término municipal, parcela, polígono, superficie y tipo de licitación:

Lote 1. Toro. Parcela 52 del polígono 1 con 1,0620 hectáreas, y parcela 149 del polígono 1 con 9,9580 hectáreas. 8.189,97 euros.

Lote 2. Toro. Parcela 110 del polígono 1 con 5,5700 hectáreas. 4.066,10 euros.

Lote 3. Toro. Parcela 121 del polígono 1 con 3,8070 hectáreas. 2.855,25 euros.

Lote 4. Toro. Parcela 331 del polígono 1 con 6,3630 hectáreas, parcela 325 del polígono 1 con 0,8550 hectáreas, y parcela 324 polígono 1 con 2,7540 hectáreas. 6.142,77 euros.

Lote 5. Toro. Parcela 356 del polígono 1 con 0,6760 hectáreas, parcela 305 del polígono 1 con 11,2770 hectáreas y parcela 347 del polígono 1 con 25,7850 hectáreas. 24.102,71 euros.

Lote 6. Toro. Parcela 364 del polígono 1 con 7,3710 hectáreas. 5.085,99 euros.

Lote 7. Toro. Parcela 366 del polígono 1 con 0,8800 hectáreas. 633,60 euros.

Lote 8. Toro. Parcela 392 del polígono 1 con 10,3160 hectáreas, y parcela 380 del polígono 1 con 0,1810 hectáreas. 6.128,08 euros.

Lote 9. Toro. Parcela 409 del polígono 1 con 4,7610 hectáreas, y parcela 406 del polígono 1 con 0,9630 hectáreas. 4.857,89 euros.

Lote 10. Toro. Parcela 415 del polígono 1 con 12,7270 hectáreas. 7.508,93 euros.

Lote 11. Toro. Parcela 483 del polígono 11 con 0,8460 hectáreas, Parcela 481 del polígono 1 con 2,0250 hectáreas, y parcela 479 del polígono 1 con 1,0440 hectáreas. 2.480,85 euros.

Lote 12. Toro. Parcela 545 del polígono 1 con 2,5380 hectáreas. 1.801,98 euros.

Lote 13. Toro. Parcela 1.157 del polígono 1 con 6,7500 hectáreas. 3.645 euros.

Lote 14. Toro. Parcela 1.170 del polígono 1 con 2,4100 hectáreas, y parcela 1181 del polígono 1 con 1,2940 hectáreas. 2.072,46 euros.

Lote 15. Toro. Parcela 1.213 del polígono 1 con 6,8310 hectáreas, y parcela 1216 del polígono 1 con 6,3450 hectáreas. 7.241,94 euros.

Lote 16. Toro. Parcela 1.347 del polígono 1 con 2,6820 hectáreas. 1.448,28 euros.

Lote 17. Toro. Parcela 1.485 del polígono 1 con 12,1220 hectáreas. 6.545,88 euros.

Lote 18. Toro. Parcela 1.624 del polígono 1 con 7,1370 hectáreas. 3.853,98 euros.

Lote 19. Toro. Parcela 1.665 del polígono 1 con 0,9250 hectáreas, y parcela 1672 del polígono 1 con 16,0660 hectáreas. 9.230,64 euros.

Lote 20. Toro. Parcela 1.688 del polígono 1 con 11,7150 hectáreas. 9.840,60 euros.

Lote 21. Toro. Parcela 1.894 del polígono 1 con 11,4791 hectáreas. 6.887,46 euros.

Lote 22. Toro. Parcela 1.905 del polígono 1 con 96,2750 hectáreas. 80.871 euros.

Para tomar parte en la subasta es indispensable constituir ante la Mesa fianza del 25 por 100 del importe de licitación de cada lote por el que se quiera pujar. La totalidad de los gastos serán a cargo del adjudicatario.

Existe un pliego de condiciones a disposición de los interesados en la sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Economía y Hacienda, sita en la plaza de Castilla y León, 1, 1.ª planta de Zamora.

Zamora, 16 de junio de 2006.—El Delegado de Economía y Hacienda, Juan Francisco Justel Antón.

MINISTERIO DE FOMENTO

39.978/06. **Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental sobre resolución del Ministerio de Fomento por la que se aprueba provisionalmente el proyecto de trazado para la duplicación del acceso al Puerto de Almería. Tramo: Carretera N-340-Glorieta de Pescadería. Provincia de Almería. Clave: T1-AL-3210.B.**

Por resolución del Director General de Carreteras de 24 de abril de 2006 ha sido aprobado provisionalmente el Proyecto de Trazado denominado «Duplicación del acceso al Puerto de Almería. Tramo: Carretera N-340a-Glorieta de Pescadería». Clave: T1-AL-3210.B, ordenándose a esta Demarcación de Carreteras la incoación del correspondiente expediente de información pública. Por lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la vigente Ley de Carreteras de 29 de julio de 1988, se somete a información pública el referido

Proyecto de Trazado durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

El Proyecto de Trazado T1-AL-3210.B que se somete a información pública tiene una longitud, según su definición geométrica, de 1,9 kilómetros. El presupuesto base de licitación del Proyecto de Trazado es de 20.175.429,71 euros, que incluye la cantidad de 2.782.817,89 euros relativa al IVA (16%).

El citado Proyecto de Trazado puede ser examinado en las oficinas de esta Demarcación en la Avda. de Madrid, n.º 7, Granada, en la Unidad de Carreteras en Paseo de Almería, n.º 41, y en el Ayuntamiento de Almería.

Los escritos formulando alegaciones, dirigidos a esta Demarcación, podrán presentarse en las oficinas de las mismas antes referida o utilizando cualquiera de las modalidades previstas en la vigente Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 21 de junio de 2006.—El Jefe de la Demarcación, Juan Francisco Martín Enciso.

39.995/06. **Anuncio de la Autoridad Portuaria de Baleares de la presentación de solicitud de concesión administrativa en el Puerto de Mahón por parte de Gas y Electricidad Generación, S A U.**

La Autoridad Portuaria de Baleares, hace saber a los efectos de lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley 48/2003, de 27 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios en los puertos de interés general, que se ha presentado solicitud de concesión administrativa por Gas y Electricidad Generación, S A U, para la ocupación de una parcela en la zona de dominio público portuario del Puerto de Mahón con destino instalaciones para el abastecimiento de combustible a la Central Térmica de la Isla de Menorca (Expte. 1095-CP/G).

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte (20) días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, las Corporaciones, entidades y particulares que se crean afectados por tal petición, puedan examinar el expediente de que se trata en las oficinas de esta Autoridad Portuaria, sitas en Muelle Viejo, 3 Palma, durante las horas hábiles de despacho y presentar en ellas, por escrito, cuantas alegaciones crean pertinentes relativas a dicha petición.

Palma, 14 de junio de 2006.—El Presidente: Juan Verger Pocoví.—El Secretario: Jaume Ferrando Barceló.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

40.068/06. **Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Federación de Asociaciones de Periodistas de España» (Depósito número 896).**

Ha sido admitida la modificación de los Estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don Carlos Sanz Estables mediante escrito de fecha 26 de mayo de 2006 y se ha tramitado con el número 30556-5631-70522.

La Asamblea general extraordinaria celebrada el 1 de abril de 2006 adoptó, por unanimidad, el acuerdo de modificar el texto de los Estatutos de esta asociación.

La certificación del Acta aparece suscrita por D. Carlos Sanz Estables, en calidad de Secretario con el visto bueno del Presidente, D. Fernando González Urbaneja.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 9 de junio de 2006.—El Director General, P.D. (O.M. 12-3-97, B.O.E.; 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

40.069/06. **Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la disolución de la «Asociación de Empresarios de Coleccionismo e Inversión». (Depósito número 8104).**

Ha sido admitido el acuerdo de disolución de la citada asociación, cuyos Estatutos están depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de la disolución fue formulada mediante escrito de fecha 30 de mayo de 2006 y se ha tramitado con el número 71218-5694-71088.

La Asamblea general extraordinaria celebrada el 19 de mayo de 2006 adoptó, por unanimidad, el acuerdo de disolver la asociación.

El acta de la asamblea en la que se adoptó dicho acuerdo aparece suscrita por D. Joaquín López Pascual, en calidad de Presidente de la asociación y por D. Jesús Vico, en calidad de Secretario de la asamblea general extraordinaria.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 9 de junio de 2006.—El Director General, P.D. (O.M. 12-3-97, B.O.E.; 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

40.147/06. **Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación Multisectorial de Empresas» (Depósito número 1952).**

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don M. José Legalina mediante escrito de fecha 2 de junio de 2006 y se ha tramitado con el número 72726-5884-1952.

La Asamblea general celebrada el 16 de marzo de 2006 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el texto íntegro de los estatutos de esta asociación.

La certificación del Acta aparece suscrita por don Martín Lloveras Morell, en calidad de secretario con el visto bueno del presidente, don Joseph Torrens Comas.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210.

Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 13 de junio de 2006.—El Director General, P. D. (O.M.: 12-3-97, B.O.E.; 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

40.148/06. **Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación de Empresas Municipales de Servicios Funerarios y de Cementerios» (Depósito número 3054).**

Ha sido admitida la modificación de los Estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don Gabino Abánades Guerrero mediante escrito de fecha 1 de junio de 2006 y se ha tramitado con el número 72203-5817-72256.

La Asamblea general extraordinaria celebrada el 25 de abril de 2006 adoptó, por unanimidad, el acuerdo de modificar el texto íntegro de los Estatutos de esta asociación.

La certificación del Acta aparece suscrita por don Gabino Abánades Guerrero, en calidad de Secretario con el visto bueno del presidente, don Marina Sans Barrueco.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 13 de junio de 2006.—El Director General, P.D. (O.M. 12-3-97, B.O.E.; 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

40.149/06. **Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación de Mandos Superiores de Fasa Renault en España» (Depósito número 2770).**

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Cristina Villar Becares mediante escrito de fecha 12 de abril de 2006 y se ha tramitado con el número de registro de entrada 49590-4178-49445.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 25 de abril la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 5 de junio de 2006.

La Asamblea general extraordinaria celebrada el 17 de junio de 2005 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el texto íntegro de los estatutos de esta asociación.

La certificación del Acta aparece suscrita por don Félix Cerrato García, en calidad de secretario con el visto bueno del presidente, don Miguel Ángel Delgado Ordax.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto